

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 006-2017-PD-OSITRAN

Lima, 31 de enero de 2017

VISTOS:

El Informe N° 020-2017-JTI-GA-OSITRAN emitido por la Jefatura de Tecnologías de la Información; la Nota N° 031-2017-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota N° 026-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Nota N° 013-17-GG-OSITRAN de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM de 14 de enero de 2011, se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de elaboración;

Que, el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM establece que cada año fiscal, las entidades deberán registrar en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el POI correspondiente, así como su evaluación;

Que, de acuerdo con los literales a) y b) del numeral 4.2 de la Guía de elaboración, la Dirección de Informática de las entidades públicas formulará, registrará y evaluará su respectivo POI; cuya aprobación es realizada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 010-2016-PD-OSITRAN de 29 de febrero de 2016, se aprobó el Plan Operativo Informático del OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, la Jefatura de Tecnologías de la Información a través del Informe N° 020-2017-JTI-GA-OSITRAN de fecha 18 de enero de 2017, efectuó la evaluación del POI del Año Fiscal 2016; e indicó además que dicha evaluación ha sido realizada conforme a las disposiciones establecidas en la precitada Guía;

Que, mediante la Nota N° 031-2017-GA-OSITRAN de 25 de enero de 2017, la Gerencia de Administración manifestó su conformidad respecto de la evaluación realizada por la Jefatura de Tecnologías de la Información; por lo que recomendó su aprobación;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota N° 026-17-GAJ-OSITRAN de 30 de enero de 2016, indicó que en tanto la Presidencia del Consejo Directivo de OSITRAN ejerce funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el titular de la entidad, conforme a lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley N° 27332, así como en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatoria; corresponde a dicho órgano emitir la resolución correspondiente, de acuerdo a lo señalado en la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública;

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte de
Uso Público - OSITRAN

Presidencia del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 006-2017-PD-OSITRAN

Lima, 31 de enero de 2017

VISTOS:

El Informe N° 020-2017-JTI-GA-OSITRAN emitido por la Jefatura de Tecnologías de la Información; la Nota N° 031-2017-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota N° 026-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Nota N° 013-17-GG-OSITRAN de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM de 14 de enero de 2011, se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de elaboración;

Que, el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM establece que cada año fiscal, las entidades deberán registrar en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el POI correspondiente, así como su evaluación;

Que, de acuerdo con los literales a) y b) del numeral 4.2 de la Guía de elaboración, la Dirección de Informática de las entidades públicas formulará, registrará y evaluará su respectivo POI; cuya aprobación es realizada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 010-2016-PD-OSITRAN de 29 de febrero de 2016, se aprobó el Plan Operativo Informático del OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, la Jefatura de Tecnologías de la Información a través del Informe N° 020-2017-JTI-GA-OSITRAN de fecha 18 de enero de 2017, efectuó la evaluación del POI del Año Fiscal 2016; e indicó además que dicha evaluación ha sido realizada conforme a las disposiciones establecidas en la precitada Guía;

Que, mediante la Nota N° 031-2017-GA-OSITRAN de 25 de enero de 2017, la Gerencia de Administración manifestó su conformidad respecto de la evaluación realizada por la Jefatura de Tecnologías de la Información; por lo que recomendó su aprobación;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota N° 026-17-GAJ-OSITRAN de 30 de enero de 2016, indicó que en tanto la Presidencia del Consejo Directivo de OSITRAN ejerce funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el titular de la entidad, conforme a lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley N° 27332, así como en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatoria; corresponde a dicho órgano emitir la resolución correspondiente, de acuerdo a lo señalado en la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública;



Que, mediante Nota N° 013-17-GG-OSITRAN, de 31 de enero de 2017, la Gerencia General expresó que el proyecto de Resolución de Presidencia cuenta con su conformidad y lo remitió visado para su trámite respectivo;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2016, contenida en el Informe N° 020-2017-JTI-GA-OSITRAN emitido por la Jefatura de Tecnologías de la Información de la Gerencia de Administración; el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Jefatura de Tecnologías de la Información de la Gerencia de Administración registre en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), la evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2016, dentro del plazo previsto para ello, antes del último día hábil del presente mes.

Artículo 3.- Autorizar la publicación de la presente Resolución y del Plan Operativo Informático en el portal electrónico de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. 1612

INFORME N° 020-2017-JTI-GA-OSITRAN

A : MANUEL GUEVARA SOPLÍN
Gerente de Administración

ASUNTO : Evaluación del Plan Operativo Informático 2016

REFERENCIA : a) Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM
b) Resolución N° 010-2016-PD-OSITRAN

FECHA : 18 de enero de 2017



I. OBJETIVO

Presentar la evaluación del Plan Operativo Informático (POI) 2016 de OSITRAN, aprobado mediante documento de la referencia en b), para que se gestione la aprobación ante la Presidencia de OSITRAN, y publicar dicha evaluación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), según lo dispuesto en el documento a) de la referencia.

II. ANTECEDENTES

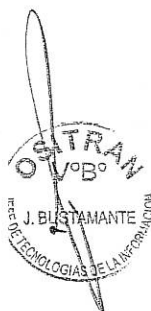
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, de fecha 14 de enero de 2011, se aprueba la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración.
- ✓ Mediante Resolución de Presidencia N° 010-2016-PD-OSITRAN, de fecha 29 de febrero de 2016, se aprobó el POI 2016 de OSITRAN.

III. EVALUACIÓN DEL PLAN:

La presente evaluación se ha realizado según lo dispuesto en la "Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública". El POI 2016 de OSITRAN está compuesto por 8 actividades o proyectos que se encuentran divididos en 3 grupos:

- a. Orientado al ciudadano
- b. Orientado a la gestión interna
- c. Capacitación

Asimismo, el año evaluado se desarrollaron aspectos normativos que se han considerado en este informe.



A. Orientado al Ciudadano

1. Sistema de Atención al Usuario

Como parte de esta actividad se culminó la implementación del Portal del Usuario, durante el mes de junio del año pasado, que no sólo permite al usuario tener a su disposición información de su interés, sino que también se constituye en un medio eficaz para recoger sus denuncias, reclamos y/o consultas.

De otro lado, se realizó la contratación del Servicio de Desarrollo e Implementación del Proyecto Sistema de Atención al Usuario mediante el Contrato N° 037-2016-OSITRAN, de fecha 13 de setiembre de 2016. El producto de este servicio será una aplicación móvil que permitirá a los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público, bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, conocer si por su ubicación geográfica se encuentran usando una infraestructura que supervise el OSITRAN, además de conocer qué derechos tienen al hacer uso de dicha infraestructura, a qué servicios tienen acceso y cuáles son las tarifas aplicables.

Se estimó un presupuesto de S/ 310,000.00 para el desarrollo de esta actividad habiendo sido el monto pagado por el portal de S/ 25,000.00 y el monto contratado por el servicio de S/. 106,000.00. Cabe indicar que, a la fecha del presente informe, el Portal del Usuario se encuentra implementado y, en el caso de la aplicación móvil, el desarrollo presenta un avance del 60%, estimándose su puesta en producción en marzo del presente año.

Cabe indicar que durante el proceso de contratación existió mejoras y ajustes en los términos de referencia motivo por el cual la contratación se dio en el mes de setiembre del 2016.

B. Orientado a la Gestión interna

1. Adquisición de Hardware

Se programaron las siguientes actividades:

N°	Actividad	Prog.	Ejec.
1	Adquisición de servidores	100%	100%
2	Adquisición de Storage	100%	100%
3	Adquisición de switches SAN	100%	100%
4	Adquisición de baterías para el UPS del Data Center	100%	100%
Total		100%	100%

Para el 2016 se programó el mejoramiento de la infraestructura del Data Center para lo cual se programaron diversas adquisiciones:

- ✓ Mediante Contrato N° 027-2016-OSITRAN se adquirieron servidores, storage, switches y licencias Symantec consideradas en el punto 3.
- ✓ La adquisición de baterías se realizó mediante la Orden de Compra N° 107-2016.



El presupuesto para el cumplimiento de esta actividad fue de S/. 607,000.00 sin embargo, las adquisiciones tuvieron un costo por el monto de S/. 659,461.45. Se cumplió lo planificado al 100%.

2. Adquisición de equipos de comunicaciones

Se consideran sólo dos actividades:

N°	Actividad	Prog.	Ejec.
1	Renovación de switches de red	100%	100%
2	Renovación de access point	100%	100%
Total		100%	100%

De acuerdo a lo planificado se cumplió al 100%. Estas actividades fueron adquiridas mediante el contrato N° 026-2016-OSITRAN. Cabe indicar que el presupuesto asignado para el cumplimiento de esta actividad fue de S/. 336,000.00 sin embargo la ejecución tuvo un costo de S/. 280,988.00.

3. Adquisición de software

Según lo programado en el POI, la ejecución de las actividades se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Actividad	Prog.	Ejec.
1	Adquisición App Dynamics	100%	100%
2	Adquisición de Project Server	100%	100%
3	Adquisición de Adobe Acrobat	100%	100%
4	Adquisición Autocad	100%	0%
5	Licencias Symantec	100%	100%
Total		100%	80%

Se planificó la adquisición de software habiéndose ejecutado el 80%; para esta actividad se consideró el monto de S/. 127,00.00, sin embargo, se ejecutó S/. 89,784.63. En referencia a la adquisición de software del Autocad, no se contrató debido a la priorización de las necesidades a contratar en bienes y servicios.

4. Desarrollo de Sistemas

Se programaron las siguientes actividades:

N°	Actividad	Prog.	Ejec.
1	Sistema Integrado Documental Digital del OSITRAN	100%	100%
2	Seguimiento e implementación del Sistema de control de Proceso de Inversiones a los concesionarios	100%	100%
3	Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA	100%	100%
Total		100%	100%

Se cumplió con lo planificado para el presente año.

Actividad 1; fue llevada a cabo por personal de la Jefatura de Tecnologías de la Información. Se implementaron diversas mejoras al sistema tales como: la gestión de alertas, la opción de incorporar archivos digitalizados, la integración con formularios electrónicos puestos a disposición de los usuarios, así como la posibilidad de la firma digital en los documentos, en caso así se disponga.

Actividad 2; se contó con un servicio que realizó un seguimiento al sistema en producción y, como consecuencia de esto, a la implementación de diversas mejoras. Para este servicio se gastó el monto de S/. 42,000.00. A la fecha, el sistema se encuentra en producción.

Actividad 3; el servicio a cargo llevó a cabo una actualización de los módulos con los que contaba el OSITRAN, así como desarrolló nuevas funcionalidades como la mejora en los formularios, el interfase con el SIAF y la implementación del Módulo de Recursos Humanos, en donde se viene ejecutando el cálculo y pago de las planillas. En el mes de enero se efectuó el pase a producción y, a la fecha del presente informe, se encuentra en etapa de monitoreo y estabilización. Este servicio tuvo un costo de S/ 90,900.00. Se estima que durante el presente año se continúe con las mejoras en el sistema para lo que se planificado la contratación de un servicio que se encuentra incluido en el PAC.

5. **Adquisición de Servicios informáticos, según lo programado en el POI, la ejecución de las actividades se detalla en el siguiente cuadro:**

N°	Actividad	Prog.	Ejec.
1	Servicio de Cloud (almacenamiento en la nube) para los servidores críticos del OSITRAN	100%	0%
2	Servicio de enlace para datos de contingencia	100%	100%
3	Servicio de backup gestionado en la nube para OSITRAN	100%	100%
4	Servicio de tercerización de impresión y fotocopiado inhouse	100%	100%
5	Servicio de soporte técnico de portales	100%	100%
6	Servicio de acceso a la herramienta de inventario de hardware y software	100%	100%
7	Suscripción al Sistema Peruano de Información	100%	100%
8	Servicio de traslado y custodia externa de backups	100%	100%
9	Servicio de Seguridad perimetral y optimización de ancho de banda	100%	0%
10	Servicio de solución de monitoreo para los equipos de red del OSITRAN	100%	100%
11	Adquisición de una solución de videoconferencia	100%	100%
12	Renovación de soporte técnico de software Oracle	100%	100%
13	Internet para el OSITRAN	100%	100%
14	Telefonía Móvil	100%	100%
15	Plan de Datos para Tablet	100%	100%
16	Laptops alquiladas	100%	100%
17	Plataforma de colaboración Microsoft office 365	100%	100%
18	Análisis de vulnerabilidad de la red informática	100%	100%

19	Seguridad perimetral para el OSITRAN	100%	100%
20	Videoconferencia para OSITRAN	100%	100%
21	Diseño de la base de datos institucionales del OSITRAN	100%	100%
22	Mantenimiento del portal institucional y aplicativos web del OSITRAN	100%	100%
23	Diagnóstico de usabilidad y propuesta de mejoras en la navegabilidad del sistema SACA Web del OSITRAN	100%	100%
Total		100%	91.30%

Conforme se aprecia en el cuadro anterior, la ejecución de las actividades planificadas alcanzó el 91.3% debido a lo siguiente:

- ✓ El Servicio de Cloud (almacenamiento en la nube) para los Servidores Críticos del OSITRAN fue solicitado en su momento, pero el proceso se declaró desierto por lo que se volvió a convocar, pero finalmente tuvo que ser reprogramado para el 2017 debido a que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicitó priorizar las necesidades de contratación de bienes y servicios. A la fecha, el proceso se encuentra en la etapa de estudio de mercado.
- ✓ El Servicio de Seguridad Perimetral y Optimización de Ancho de Banda fue solicitado pero el proceso quedó desierto en el mes de noviembre. Se volvió a convocar y, a la fecha, se encuentra en la etapa de estudio de mercado.

El presupuesto asignado para la adquisición de bienes y contratación de servicios ascendió a un total de S/.2,168,758.07, de los cuales se ejecutó el monto de S/.1,399,245.06 como consecuencia de lo expuesto en los párrafos precedentes.

Cabe indicar que adicionalmente a las actividades comprendidas en el POI, como parte de la gestión de la Jefatura para atender los requerimientos de las áreas usuarias, se ejecutaron aproximadamente 65 actividades adicionales, siendo las más representativas las siguientes:

- ✓ Servicio de monitoreo para los equipos de red del OSITRAN
- ✓ Servicio de migración de datos de Recursos Humanos y Logística, el mismo que permitió implementar el Módulo de Recursos Humanos en el SIGA-SIGFYS
- ✓ Adquisición de software para análisis estadístico y econométrico y un software para análisis de eficiencia para la Gerencia de Regularización
- ✓ Servicio de habilitación de 14 puntos de red para el 4to piso para la sede de Panamá
- ✓ Servicio de elaboración de reportes para sistemas externos a OSITRA.
- ✓ Servicio de elaboración de reportes para sistemas externos a OSITRAN.

6. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos

Se programaron las siguientes actividades:



N°	Actividad	Prog.	Ejec.
1	Mantenimiento de equipos de comunicación	100%	50%
2	Mantenimiento preventivo y correctivo para Central Telefónica	100%	50%
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos	100%	100%
4	Mantenimiento preventivo y correctivo para el UPS del Data Center	100%	100%
5	Servicio de Mantenimiento preventivo para los servidores	100%	50%
6	Mantenimiento de pozos a tierra del Data Center	100%	100%
7	Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado de precisión y confort del centro de datos	100%	50%
Total		100%	71.43%

Se planificó la contratación de servicios para la ejecución de los mantenimientos programados para el año 2016. Sin embargo, debido a la priorización presupuestal se tuvo que hacer una reprogramación de las actividades trasladando algunos para su ejecución durante el presente año. Esto originó un nivel de cumplimiento del 71.43%.

Con respecto a la ejecución presupuestal, ésta ascendió a S/ 62,530.58 siendo el monto proyectado de S/. 261,431.93.

C. Normativos

1. Desarrollo y actualización de Directivas/Procedimientos informáticos

Se planificó la siguiente actividad:

N°	Proyecto	Prog.	Ejec.
1	Revisión y/o actualización de los procedimientos informáticos.	100%	100%
Total		100%	100%

Cabe indicar que con respecto a esta actividad se llevaron a cabo acciones que no estaban programadas en el Plan Operativo pero que esta Jefatura consideró oportunas:

- ✓ Cumplimiento y mejora continua dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad del OSITRAN; para esto se llevó a cabo la revisión y actualización de 2 (dos) procedimientos de la Jefatura de Tecnologías de la Información:

- N_TDI_01: Control de Copias de Respaldo
- N_TDI_04: Elaboración, Aprobación y Seguimiento al Plan Estratégico de Sistemas

- ✓ La aprobación del PETI, en febrero del 2016, implicó la implementación de un tablero de control y seguimiento de los indicadores y de las iniciativas que permitiese a las diferentes áreas de la Jefatura llevar un control mensual de las actividades a su cargo.

D. Capacitación

1. Capacitación de personal de TI

N°	Proyecto	Prog.	Ejec.
1	Office 365	100%	100%
2	Curso de habilidades y desarrollo de competencias	100%	100%
3	Presentaciones Eficaz	100%	0%
4	Taller de Especialización en Gestión Pública	100%	0%
5	Taller de Weblogic 12c Administración I	100%	100%
6	Taller de Weblogic 12c Administración II	100%	0%
7	Taller de Oracle Linux	100%	0%
8	Curso de BMP	100%	0%
9	Taller de BMP	100%	0%
10	Word II	100%	0%
11	Excel I	100%	0%
12	Excel II	100%	0%
Total		100%	25%

De las capacitaciones programadas se ejecutó sólo el 25% de lo programado debido a la priorización de las necesidades a contratar solicitadas por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a mediados del año 2016. El presupuesto que se destinó para el desarrollo de este proyecto fue S/.63,560.00 de los cuales se ejecutaron S/.13,860.00.

A modo de **conclusión**, en el siguiente cuadro, se puede apreciar lo que se planificó versus lo que se ejecutó de los proyectos del POI 2016. Se alcanzó una ejecución total del 78.47% con respecto a lo programado.

N°	Proyecto/Actividad	Prog.	Ejec.
1	Orientada al ciudadano	100%	60%
2	Adquisición de hardware	100%	100%
3	Adquisición de equipos de comunicación	100%	100%
4	Adquisición de software	100%	80%
5	Desarrollo de sistemas	100%	100%
6	Adquisición de Servicios Informáticos	100%	91.30%
7	Mantenimiento preventivo y correctivo	100%	71.43%
8	Capacitación	100%	25%
Total		100%	78.47%

Las actividades adicionales no programadas inicialmente:

N°	Proyecto/Actividad	No Prog.	Ejec.
1	Directivas/Procedimientos Informáticos	100%	100%
Total		100%	100%

IV. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GLOBAL DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Recursos Humanos

Personal	Cantidad
Total de personal en la institución	272
Personal con acceso a la computadora	249
Personal con acceso a Internet	249
Total de personal informático *	12

Fuente de Información: JGRH

(*) Incluye personal CAP, CAS y practicantes

Cabe señalar que en el cuadro se muestra la cantidad de personal de la Jefatura de Tecnologías de Información a diciembre 2016.

Respecto del personal con acceso a la computadora e internet, existe personal que por sus funciones no requiere de una computadora, como es el caso de los choferes, supervisores in situ, entre otros.

Presupuesto del Área de Informática

Detalle de Presupuesto 2015	Presupuesto Inicial 2016	Presupuesto Ejecutado 2016
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	90,014,575.00	71,505,722.77
Presupuesto del Área de Informática	4,567,584.00	3,802,252.90

Fuente de Información: GPP

Indicadores

Se han utilizado los indicadores establecidos en la "Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública para el año 2010", siendo el resultado el siguiente:¹

Id	Nombre del Indicador	Indicador
E ₁	o Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.78

¹ Se calcula en base al cumplimiento de la actividad aplicando formulas establecidas internamente por la ONGEI.

Id	Nombre del Indicador	Indicador
E ₂	o Eficiencia en el uso de recursos (presupuesto)	1.39
I ₁	o Cobertura del servicio	100
I ₂	o % Personal que accede a la tecnología	91.54
I ₃	o % del presupuesto institucional destinado a las TI	5.07
I ₄	o % de acciones orientadas al ciudadano	12.50
I ₅	o % de acciones orientadas a la capacitación	0
I ₆	o % de acciones orientadas a la gestión interna	87.50
I ₇	o Índice de atenciones realizadas	100
I ₈	o Productividad del área de informática	199.50

La descripción de cada indicador se detalla a continuación:

- E1: Eficacia en el cumplimiento de actividades, muestra el avance en la ejecución de los proyectos y actividades efectuadas por la institución con respecto a lo planificado.
Se ha alcanzado una eficacia de 0.78 en el cumplimiento de las actividades debido a la imposibilidad de ejecución de algunas debido a las restricciones presupuestales.
- E2: Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto), determina la óptima utilización de los recursos asignados a cada actividad planificada, respecto a la planificación presupuestaria, el avance y al peso de la misma.
El valor del indicador es de 1.39 el cual es en base a la importancia, presupuesto y cumplimiento.
- I1: Cobertura del servicio, muestra el nivel de cobertura alcanzado por el proyecto, servicio o actividad. (N° de usuarios beneficiados/N° de usuarios que demandan los servicios*100)
El nivel de cobertura alcanzado fue de 100% (249/249*100), lo que indica que se dio cobertura a todos los usuarios que demandaron dichos servicios.
- I2: Porcentaje de Personal que accede a la tecnología, muestra el porcentaje de personal que accede a una computadora y /o Internet.
Tomando en cuenta la información del Área de Personal, se cuenta con 272 colaboradores, de los cuales 249, son los que requieren y acceden a tecnología, los otros 23 colaboradores restantes, no lo requieren en el cumplimiento de sus funciones.



- I3: % del presupuesto institucional destinado a las TI, muestra el porcentaje del presupuesto total de una institución destinado a la adquisición de tecnología, ejecución de tareas, actividades, proyectos referentes a la TI.
El nivel de este indicador fue de 5.07% $((4,567,584 * 100) / 90,014,575)$, debido a que en el año 2016 se incrementó el presupuesto destinado a las TI, el cual incluyó nuevas actividades mencionadas en el literal B.5 "Adquisición de servicios informáticos".
- I4: % de acciones orientadas al ciudadano, muestra la proporción existente entre el número de actividades, proyectos y/o sistemas que se destinan al ciudadano como cliente y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática.
El nivel del indicador fue de 12.50% $(= 1/8 * 100)$ de acciones están orientadas al ciudadano, pues de las 8 actividades programadas 1 (Servicio de desarrollo e implementación del proyecto sistema de atención al usuario) estaba dirigida al ciudadano.
- I5: % de acciones orientadas a la capacitación, muestra la proporción existente entre el número de actividades destinadas a la capacitación y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática.
El valor del indicador refleja que no se ha cumplido con lo planificado debido a las restricciones presupuestales.
- I6: % de acciones orientadas a la gestión interna, Indica la proporción existente entre el número de actividades, proyectos y/o sistemas orientados a la gestión interna institucional y el número total de actividades, tareas, proyectos y/o sistemas desarrollados por el área informática. El porcentaje de este indicador asciende a 88%.
- I7: Índice de atenciones realizadas, indica que el porcentaje de cumplimiento con respecto a las atenciones de solicitudes de servicios informáticos demandados es del 100%, se atendieron todas las solicitudes realizadas al área de TI.
Durante el 2016, todas las solicitudes de atención por parte de los usuarios fueron registradas en el sistema SARTIC las cuales cuentan con un registro de atención. Todas las solicitudes fueron atendidas por personal de la Jefatura de Tecnologías de la Información de acuerdo a su competencia.
- I8: Productividad del área de Informática. $(N^{\circ} \text{ de solicitudes de servicios informáticos realizados} / N^{\circ} \text{ Total de Personal Informático})$, conforme se indicó en el punto anterior, durante el 2016 todas las solicitudes fueron registradas en el SARTIC, el cual reporta 1995 solicitudes de servicios informáticos. El nivel de indicador resultante fue de $199.50 = (1995 / 10)$.



V. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

Con respecto al nivel de cumplimiento de las actividades de gestión interna que no han llegado al 100% se debe a las restricciones presupuestales que fueron comunicadas a

mediados de año por la GPP y que obligaron a priorizar las necesidades de contratación de bienes y servicios postergando algunas para su ejecución durante el 2017.

De otro lado, el no cumplimiento de la actividad de capacitación obedece a la misma causa indicada en el párrafo anterior.

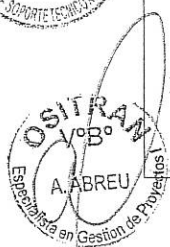
El Indicador de Eficacia E1, cuyo valor es 0.78, expresa que, durante el 2016, no se ejecutaron todas las actividades planificadas debido a que existió una priorización de las necesidades de contratación de bienes y servicios, motivo por el cual se tuvieron que priorizar las contrataciones de los servicios programados y se reprogramaron otras para el 2017.

En cuanto al Indicador de Eficiencia E2, su valor (1.36) es resultado de la evaluación del cumplimiento de las actividades realizadas relacionadas con el presupuesto e importancia.

VI. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas

N°	ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	SUGERENCIAS Y/O OBSERVACIONES
(b) Orientado a la gestión interna				
1	Adquisición de Servicios Informáticos / Adquisición de Software / Mantenimiento de equipos.	Presupuesto	Para el 2017 se están dando prioridad a las actividades postergadas en el 2016 debido a las restricciones presupuestales. Se encuentran programadas en nuestro cuadro de necesidades del 2017.	- Seguimiento en la contratación de los servicios de la JTI para que se encuentren programados para el 2017. - Contar con la disponibilidad presupuestal para todas las actividades programadas para el primer semestre, así como disponer del crédito suplementario para las actividades que no cuentan con financiamiento y se ejecuten para el segundo semestre.
(c) Capacitación				
1	Capacitación	Presupuesto	Se ha considerado sólo cursos de línea para el personal técnico de la JTI.	- Apoyo en el fortalecimiento de las competencias técnicas de los colaboradores de la JTI y contar con el presupuesto para el 2do semestre.



VII. SUGERENCIAS AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMÁTICA

La ONGEI debe realizar talleres de integración con las unidades informáticas, a fin de establecer objetivos acordes a la realidad nacional, estableciendo una política de Tecnologías de la Información que apunte a la eficiencia, desarrollo y modernidad del Estado Peruano.

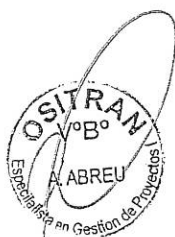
VIII. CONCLUSIONES

- De la evaluación realizada al POI 2016 se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 78.47 %. Cabe precisar que no pudo lograr el cumplimiento debido a las restricciones presupuestales que originó una priorización y reprogramación de las actividades que habían planificadas para el año 2016.
- Se ha incluido en el POI 2017 las actividades que quedaron pendientes del 2016 debido a la priorización de actividades en la contratación de bienes y servicios.

IX. RECOMENDACIONES

- Elevar a la Gerencia General para proseguir con el trámite de aprobación de la evaluación del Plan Operativo Informático 2016 ante la Presidencia del Consejo Directivo. Se adjunta el proyecto de resolución.
- Autorizar que la evaluación del Plan Operativo Informático 2016 se registre la presente evaluación en el portal Web del Estado Peruano www.peru.gob.pe/poi.

Atentamente,




JUAN ROBERTO BUSTAMANTE MEJÍA
Jefe de Tecnologías de la Información



Se adjunta: Lo indicado
Reg. Sal. N° JTI-2466-17

